



FISCALÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Es esta una ocasión muy especial para este Fiscal Regional, Alberto Ayala, ya que corresponde rendir cuenta de la tarea realizada por esta Fiscalía Regional de Antofagasta, la que estuvo liderada mayormente durante el año 2015, por la administración del actual fiscal adjunto de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela.

En el mismo sentido destaco que si bien me he incorporado a la cabeza de esta región en octubre del año 2015, soy un antiguo integrante de esta organización y Antofagastino de toda la vida, lo que me permite entregarles a una visión de lo acontecido por esta Fiscalía Regional durante el año 2015 y plantear los principales desafíos que he definido para el presente año.

Importante es en consecuencia señalar que el año 2015 fue un año de consolidaciones, regionales y nacionales, considerando que el Plan Estratégico que guio nuestro quehacer institucional, acaba de culminar y comenzaremos nuestra gestión con nuevas directrices y énfasis propios de las nuevas autoridades nacionales estando a la espera del nuevo plan estratégico institucional.

Así pues, daremos a conocer los resultados del trabajo regional en cuatro grandes áreas, a saber, persecución penal, atención a víctimas y testigos, gestión administrativa y coordinación interinstitucional.

1.- PERSECUCIÓN PENAL EFICIENTE, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD

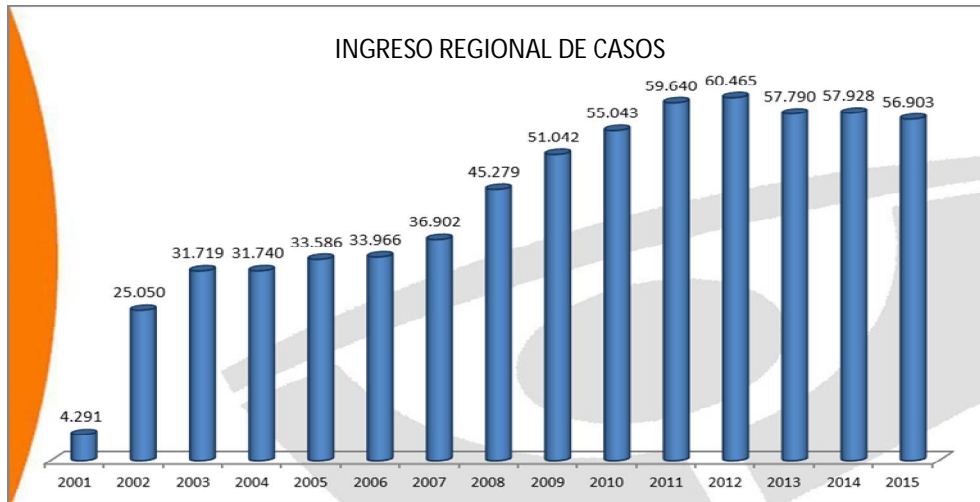
En la Fiscalía de Chile estamos empeñados en mejorar los estándares de la persecución penal y, en virtud de nuestra autonomía se establecen los parámetros de tramitación de causas y políticas generales de persecución penal. Por ello, como primer lineamiento estratégico, el desarrollo de una persecución penal eficiente y con estándares de calidad, plantea el desafío de ser más eficaces en las investigaciones penales, particularmente de los delitos de mayor gravedad. Para dicho objetivo, se debe propender a términos que solucionen efectivamente el conflicto penal, lo que implica diseñar e implementar modelos de tramitación basados en criterios de complejidad de cada caso.

Esta persecución penal eficiente, lleva implícito el concepto de un actuar inteligente y estratégico en dicho cometido, ya que año a año y ante un ingreso mayor y/o constante de causas, la Fiscalía debe esforzarse al máximo para cumplir con los estándares de calidad exigidos.

Ingreso de causas

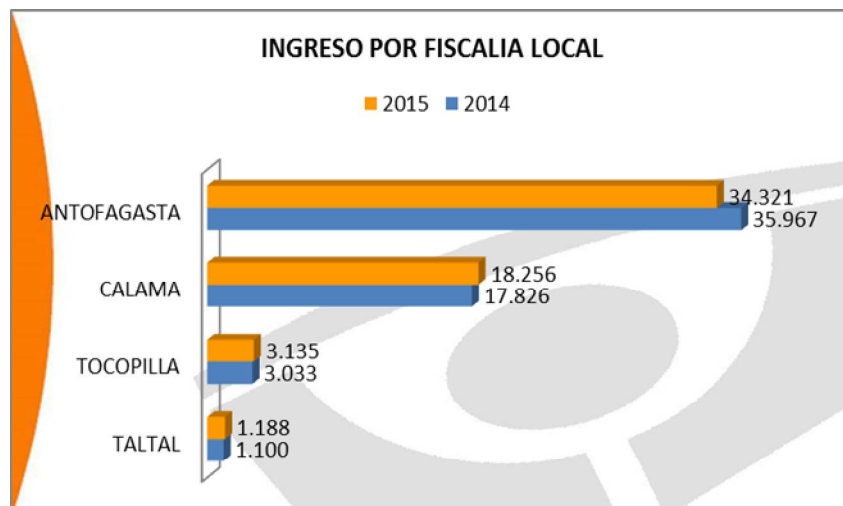
En el año 2015 ingresaron a las 4 Fiscalías Locales de la Región de Antofagasta, un total de 56.903 causas, es decir, 1.025 menos que el año 2014. Esto equivale a una disminución del 1,8%, observándose una estabilización en el ingreso en los últimos años.

**CUENTA
PUBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**



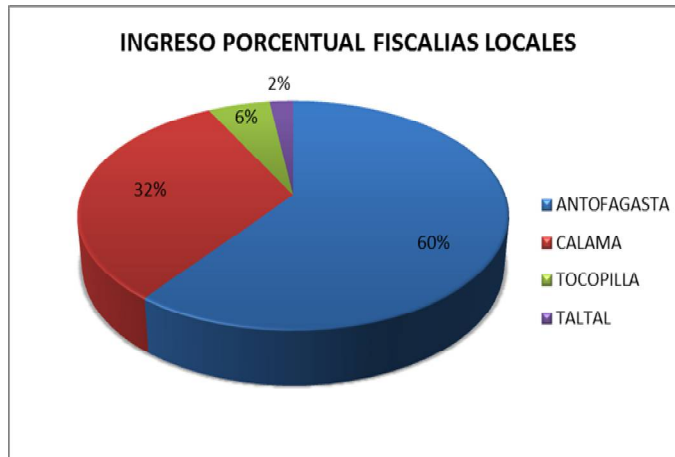
La disminución de casos se concentra en la Fiscalía Local de Antofagasta que vio reducidos sus ingresos en 1.646 causas, equivalente a un 4,6%.

Las otras tres Fiscalías Locales presentaron un aumento en el ingreso: un 2,4%, en la Fiscalía Local de Calama; un 3,4% en la Fiscalía Local de Tocopilla, y un 8,0% en la Fiscalía Local de Taltal. La incidencia del alza en la Fiscalía de Taltal equivale a casi un mes de ingresos de esa Fiscalía Local, aunque a nivel regional no es muy significativa.



En cuanto al ingreso por Fiscalía Local, Antofagasta concentra el 60% del ingreso de causas, seguida de Calama con un 32%. Las Fiscalías Locales de Tocopilla y Taltal representan en conjunto el 8% del ingreso de la región

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

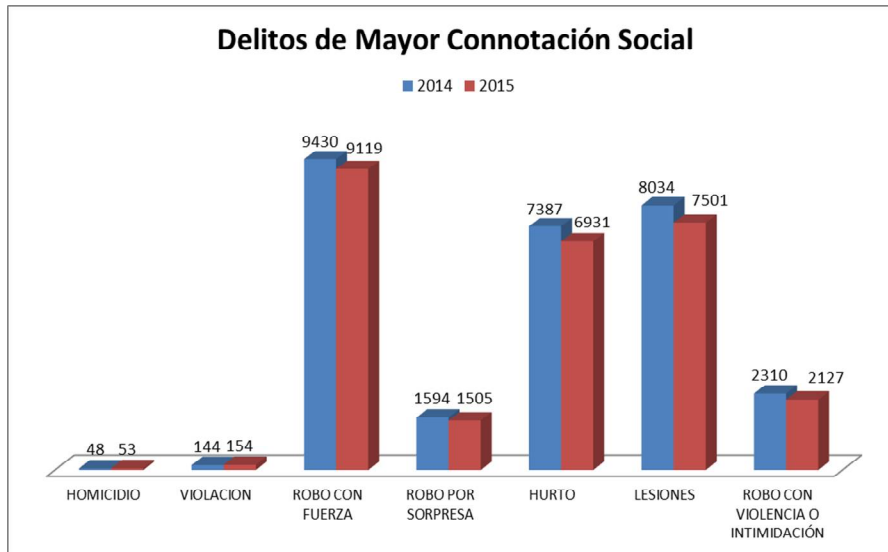


Delitos Ingresados

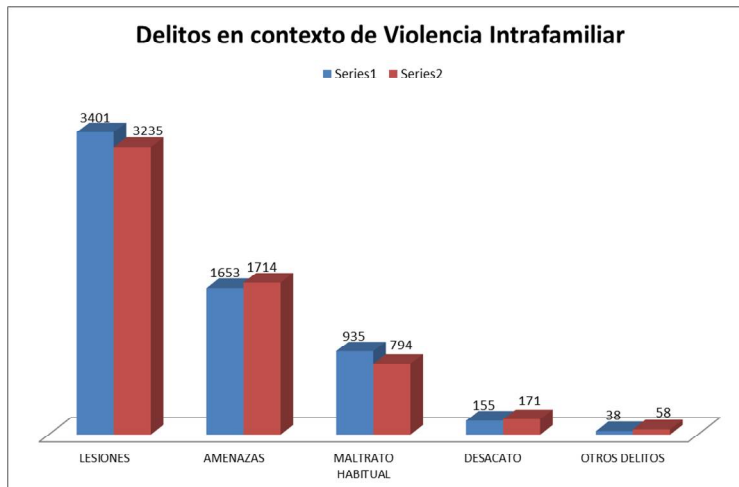
Los delitos de mayor incidencia son, al igual que el año anterior, los robos no violentos (15,6%), seguidos de las lesiones (12,9%), los hurtos (11,9%), las Faltas (11,8%) y finalmente los delitos contra la libertad e intimidad de las personas (10,9%).

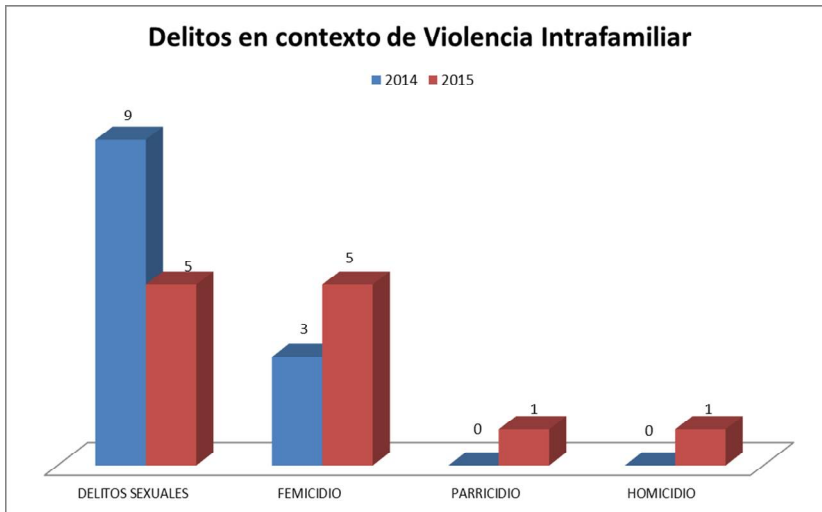


En lo referido a los “Delitos de mayor connotación social”, si bien éstos muestran una disminución del 5,4% respecto del año anterior, la región sigue con las tasas más altas del país. Aumenta el ingreso de del delito de Homicidio en un 10,42%, y de Violación en un 6,94%. Las disminuciones más significativas se presentan en el delito de Robo con Violencia o Intimidación con un 7,92%, Lesiones con un 6,63% y Hurtos con una disminución del 6,17%.



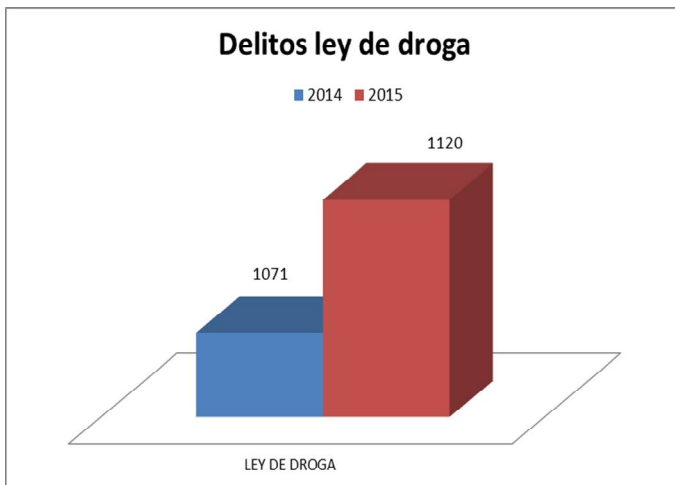
A su vez, los delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar, presenta una disminución del 3,4%, afectado por los delitos de mayor ingreso para este tipo de delito como son las Lesiones y el Maltrato Habitual que disminuyen en un 4,8% y un 15%, respectivamente.





Finalmente en la categoría de delitos de la ley de drogas registró un aumento de 4,6% destacándose el trabajo coordinado que diariamente se realiza con Carabineros, Policía de Investigaciones y Aduana, la persecución penal de estos ilícitos.

Durante el 2015 la droga incautada sobrepasó las 10 toneladas.

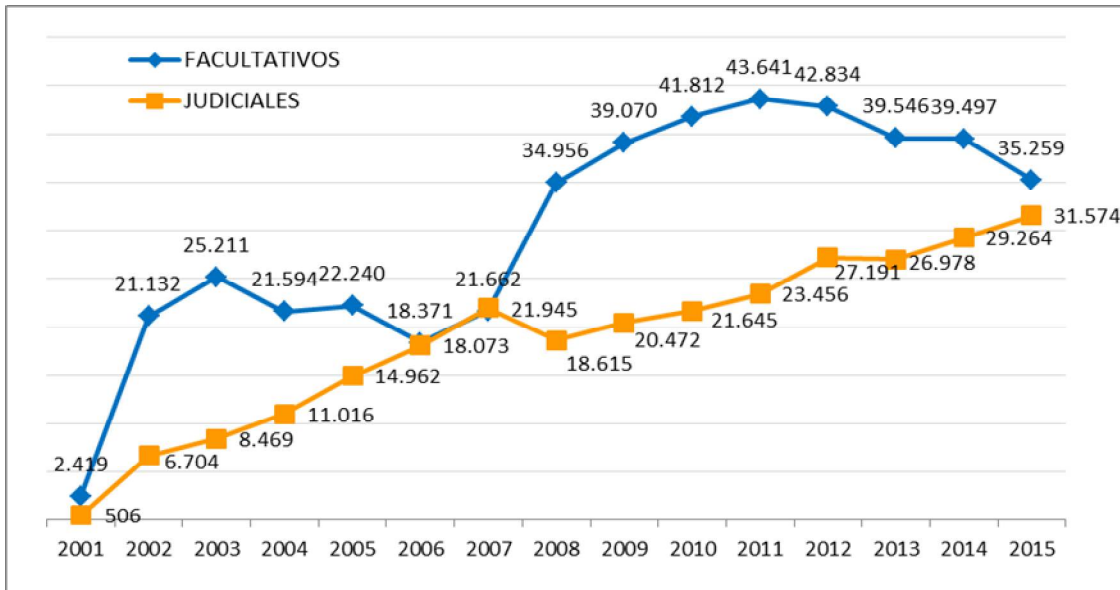


Términos Aplicados

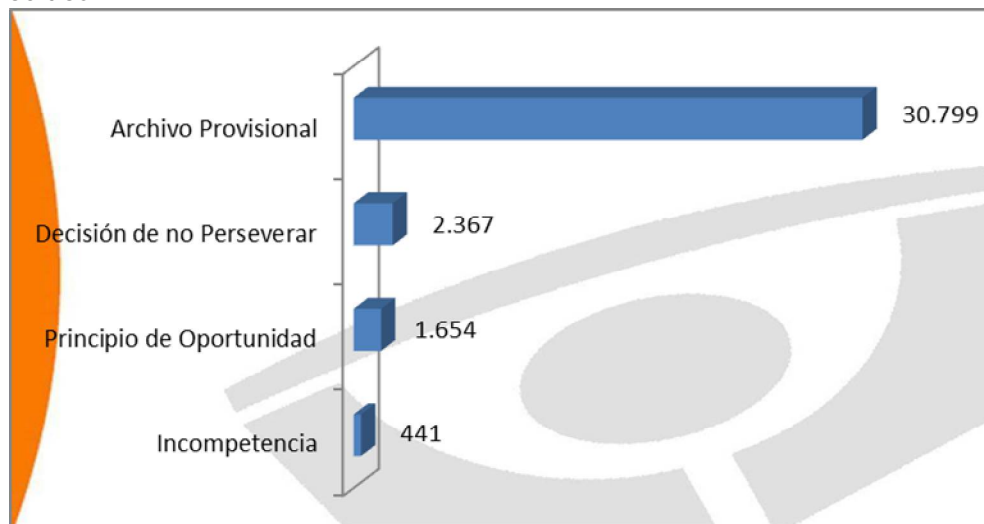
Durante el año 2015 la región de Antofagasta alcanzó los 58.206 términos.

De estos términos un 47,2% corresponden a términos Judiciales, cifra que es superior en 4,6% al año 2014. Los términos judiciales presentan un alza sostenida desde el año 2009. En el caso de los términos facultativos desde el año 2012 presenta una tendencia a la baja, después de haber alcanzado su mayor volumen el 2013.

**CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

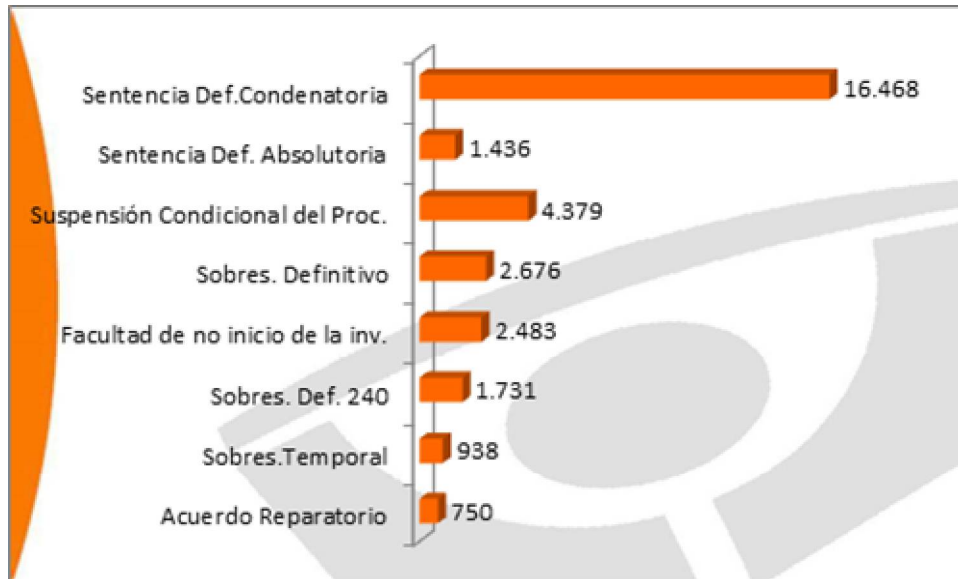


En los términos facultativos el Archivo Provisional, es el que se destaca con un 46,87% del total de los términos a nivel regional. Es importante mencionar que el 76,68% de los archivos provisionales corresponden a términos aplicados a causas con imputados desconocidos.

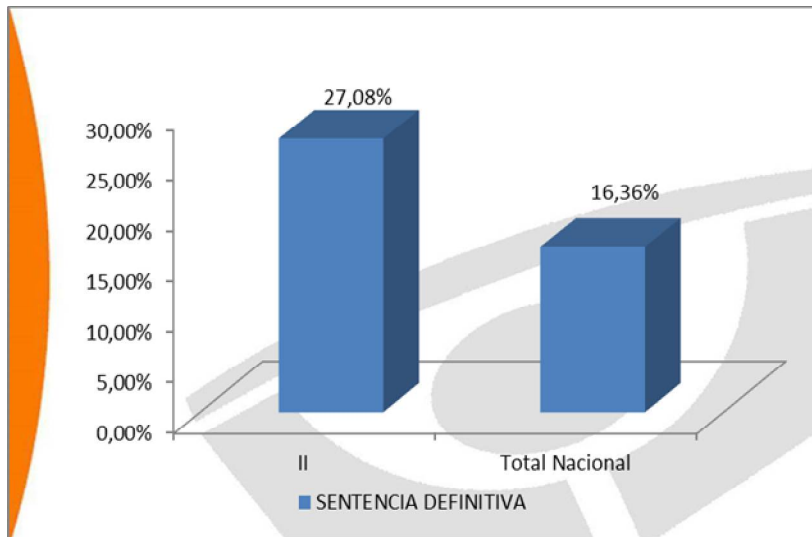


Dentro del término Judicial destacan los términos por sentencia definitiva y las salidas alternativas. En este sentido, en el año 2015, nuestra región alcanzó un nivel de solución al conflicto penal de un 38,88%, lo que es muy destacable y nos deja bastante satisfechos pese a las dificultades que se han debido sortear.

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

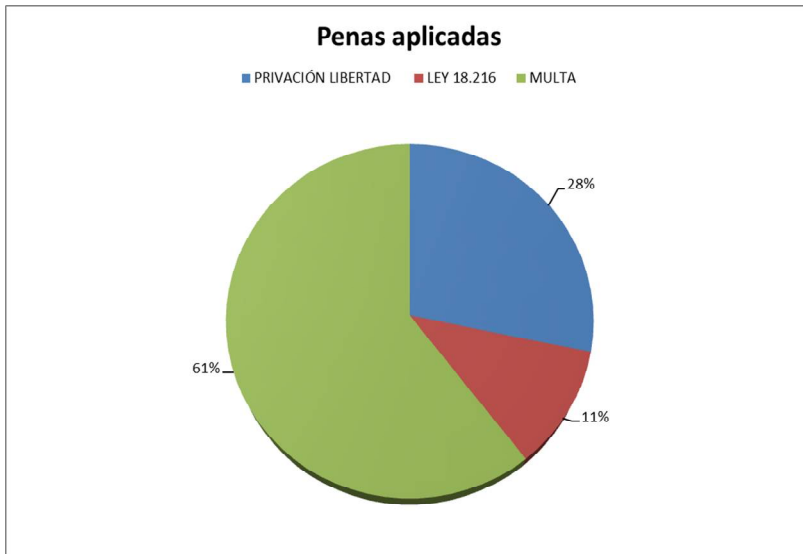


Las sentencias condenatorias alcanzan el 27,08% y de ellas un 92% corresponde a sentencias definitivas condenatorias. Este resultado es muy superior a lo obtenido por otras regiones con igual o mayor ingreso que Antofagasta y supera en diez puntos al promedio nacional.



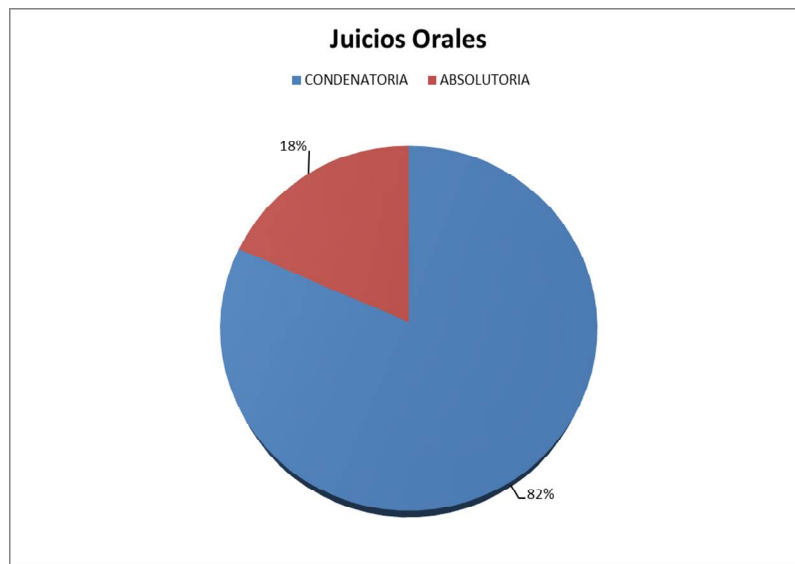
Durante el año 2015 la región de Antofagasta logró penas privativas de libertad para 5.964 imputados, más 2.358 penas con beneficios de la ley 18.216 y 12.761 penas de multa. Esto significa que 58 personas son condenadas diariamente por alguna, falta, delito o crimen en nuestra región.

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA



Juicios Orales

Una parte muy importante de las sentencias se logra a través de un juicio oral. En esta materia, nuestra región siempre ha alcanzado un alto estándar, llegando en el año 2015 a realizar 594 juicios.



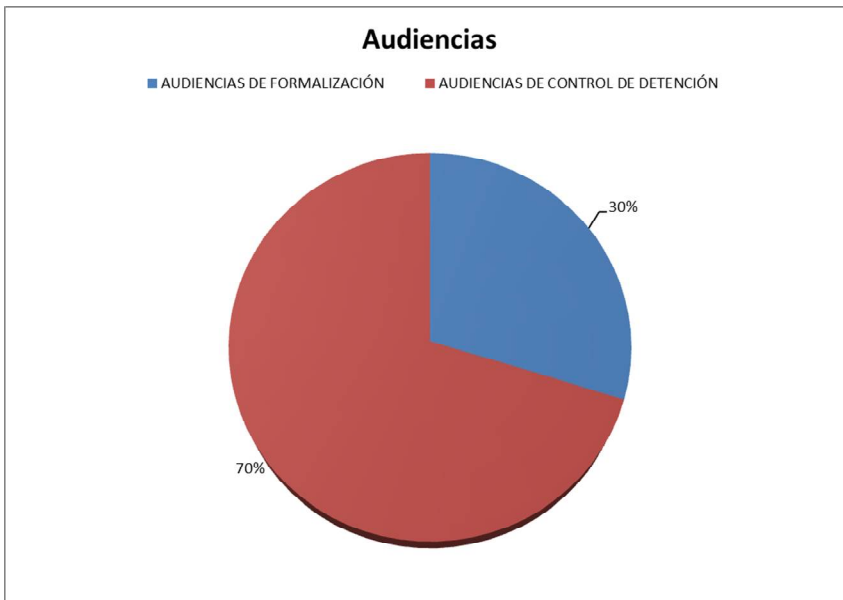
Destacan entre estos juicios orales, 158 por delitos de la ley de drogas, 118 por robos violentos, 100 por robos no violentos y 30 por delitos de índole sexual, entre otros.

Audiencias

En el período en análisis se efectuaron 5.375 audiencias de formalización en las que se comunicó la existencia de una investigación a 6.210 imputados. Adicionalmente se realizaron 12.647 audiencias de control de detención.

Este número de audiencias refleja en toda su magnitud el sacrificio que nuestros fiscales y funcionarios efectuaron -y aprovecho esta instancia para agradecerles este esfuerzo-, debido a que en promedio se efectuaron casi 50 audiencias diarias, considerando los 365 días del año, lo que supera largamente a varias regiones con mayor población, fiscalías locales y personal que la nuestra.

El fruto de este sacrificio ha sido la obtención de 1.649 prisiones preventivas y 3.873 medidas cautelares restrictivas de libertad del art. 155 del Código Procesal Penal.



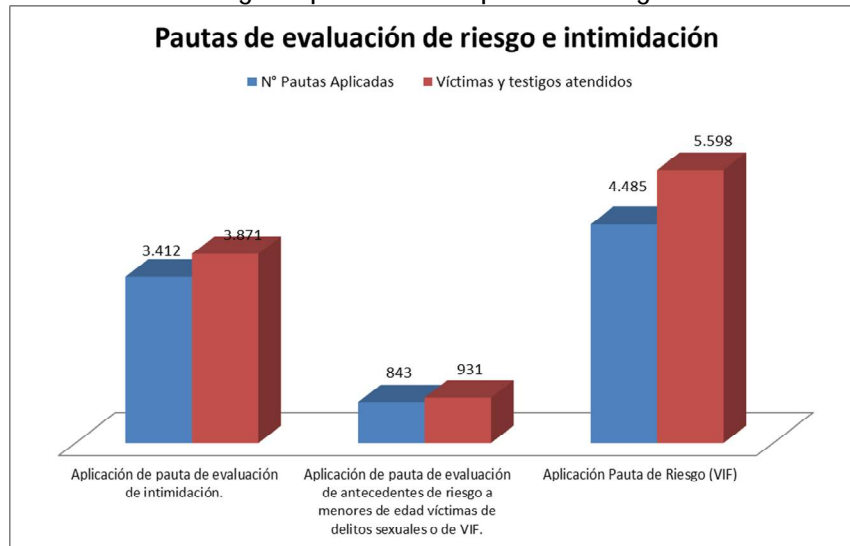
2.- ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

La atención de víctimas y testigos corresponde a uno de los ejes centrales de nuestro quehacer regional para lo cual se ha implementado a través de los años políticas que promuevan y faciliten la participación de víctimas y testigos en el proceso penal. Estas políticas también promueven la eficiencia y eficacia, tanto en la oportunidad como en la calidad de los servicios prestados a todos nuestros usuarios.

En el año 2015 el presupuesto asignado para la Atención y Protección a Víctimas y Testigos fue de \$ 76.000.000 de los cuales se ejecutó el 100%.

La Fiscalía ha diseñado protocolos de atención que permiten determinar de manera expedita el grado de riesgo o intimidación a que se ve expuesta una víctima o un testigo. Esta evaluación se hace de manera presencial o telefónica.

Durante el año 2015 la Fiscalía de la región de Antofagasta atendió a 10.400 víctimas y testigos y al 84% de ellas se aplicó algunas de las pautas de evaluación que permitieron medir el riesgo a que estaba expuesta o su grado de intimidación.



Una de las situaciones más comunes en las que se requiere de medidas de protección son las víctimas de Violencia Intrafamiliar, que en nuestra región llegaron a 1.504 personas, evaluadas con riesgo medio o alto conforme al modelo, y al 95,1% se otorgó alguna medida de protección dentro 2 días hábiles desde la evaluación del riesgo. Entre las medidas se cuentan rondas policiales y contacto preferente con una unidad policial, también otras como la contratación a costa de la Fiscalía del servicio de monitoreo “Familia en línea” por un tiempo determinado, reforzamientos domiciliarios, etc.

Sistema de Información y Atención de Usuarios (SIAU)

Durante los últimos años el Ministerio Público ha diseñado aplicaciones tecnológicas orientadas a hacer más expedita y oportuna la atención de todos los usuarios que directa o indirectamente requieren servicios de la institución. Es así como hace ya varios años se implementó el Sistema de Información y Atención de Usuarios, conocido internamente como SIAU. Este desarrollo tecnológico ha permitido estandarizar los requerimientos y sus plazos de respuesta independiente del medio por el que se realizó la solicitud.

El Sistema de Información y Atención de Usuarios contempla tres espacios de atención, el presencial en la fiscalía, el telefónico, a través de nuestro Call Center 600 333 00 00 y uno virtual a través de la web “Mi fiscalía en línea” todos los cuales están en operación.

En estos tres espacios de atención, la Institución da una respuesta oportuna y bajo estrictos estándares de calidad a nuestros usuarios, quienes pueden utilizar estos

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

espacios por ejemplo para pedir diligencias o información respecto de los resultados de las mismas y obtener esta información por teléfono o incluso a un correo electrónico.

En el año recién pasado se recibieron en total 15.519 requerimientos, siendo el medio presencial con un 87.8% de las solicitudes la plataforma más utilizada.

REQUERIMIENTO EN PLATAFORMA SIAU				
CANAL	CALL CENTER	PRESENCIAL	WEB	Total general
N° DE REQUERIMIENTO	693	13.637	1.189	15.519
%	4,47%	87,87%	7,66%	100,00%

Espacio Presencial

Para entregar un servicio expedito y de calidad, el sistema información y atención de usuarios (SIAU) considera en su espacio presencial tres líneas de atención de usuarios que permite satisfacer de manera más eficiente sus necesidades.

Durante el año 2015 ingresaron 13.637 requerimientos de los cuales el 92.3% fue resuelto en menos de 2 días hábiles por el fiscal de la causa. En el 90% de los requerimientos resueltos se comunicó el resultado de la solicitud al usuario en menos de 3 días hábiles.

El 82,2 % de los usuarios que concurren a la Fiscalía ya sea a presentar una denuncia o por encontrarse citado fueron atendidos en menos de 20 minutos por un abogado asistente o el funcionario que hizo la citación.

Encuesta de satisfacción de usuarios

Las cifras presentadas con anterioridad reflejan cabalmente todo el esfuerzo que realiza la fiscalía para cumplir con sus políticas de atención a Víctimas y Testigos, además de hacerlo extensivo a la comunidad. Como una forma de garantizar que estos esfuerzos y estadísticas estén en sintonía con la percepción del usuario, anualmente se realiza una encuesta de satisfacción de usuarios atendidos a través del Sistema de Información y Atención a Usuarios.

De acuerdo al estudio de este año, efectuado por la empresa GFK, nuestra región se encuentra entre las mejores evaluadas del país con 88,4% de los usuarios que califican con nota 5, 6 ó 7 su satisfacción por el servicio entregado. Estas notas son consideradas en el rango de evaluación positiva por la empresa que toma la encuesta.

Externalidades en la atención de víctimas y testigos.

Finalmente no puedo dejar de mencionar como factores críticos de éxito las enormes distancias que nuestra región posee y el hecho que en los últimos años nuestra ciudad se ha transformado en un lugar de trabajo para numerosas personas de otras partes del país e incluso del extranjero. Estos factores dificultan enormemente la

participación de víctimas y testigos en el proceso penal. Por ello, es necesario disponer de fondos para destinarlos a financiar pasajes y alojamiento de las personas que lo requieren. Durante el año 2015 se destinaron \$22.800.000 a traslado, y \$5.500.000 a Alojamiento y alimentación de víctimas y testigos.

3.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Uso de los recursos financieros:

Durante el año 2015 la Fiscalía Regional de Antofagasta contó con un presupuesto total de \$ 5.480.607.271, de los cuales \$ 4.400.219.419 se destinaron al Subtítulo de Gastos en Personal, \$ 874.561.817 al Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, \$ 42.258.857 al Subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social, \$ 10.151.949 al Subtítulo de Adquisición de Activos no Financieros, \$ 132.836.000 al Subtítulo de Iniciativas de Inversión y \$ 20.579.229 al Subtítulo de Servicio de la Deuda.

Del Total del Presupuesto asignado para la operación de la Fiscalía Regional de Antofagasta, se obtuvo la siguiente Ejecución:

- En el Subtítulo de Gastos en Personal se ejecutó un 99,93% del Presupuesto.
- En el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó un 99,90% del Presupuesto.
- En el Subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social se ejecutó un 100% del presupuesto.
- En el Subtítulo de Adquisiciones de Activos no Financieros se ejecutó un 98,35% del presupuesto.
- En el Subtítulo de Iniciativas de Inversión se ejecutó un 8,6% del presupuesto. Cabe destacar que esta baja ejecución se debe a que se contempla en este Subtítulo el presupuesto para la Construcción del edificio institucional que albergará a la Fiscalía Local de Taltal, cuyo proceso de licitación para la construcción del edificio ha sido publicado en el presente mes de enero de 2016.
- En el Subtítulo de Servicios de la Deuda, se ejecutó un 100% del presupuesto.

Con todo lo anterior, la ejecución total del presupuesto disponible para la Fiscalía Regional de Antofagasta fue de un 97,71%.

Políticas de RRHH

En esta materia cabe destacar que el año 2015 fue un año de importantes avances en materia de políticas de gestión de nuestro recurso humano, del modo como señalo a continuación.

En efecto, el año 2015 finalizó el proceso de ascenso de funcionarios y fiscales, debiendo destacar que en nuestra Región fueron ascendidos un total de 16 funcionarios, considerando estamentos profesionales, técnicos y administrativos. Además, como un

hito de gran relevancia se hace presente que por primera vez cinco de nuestros fiscales adjuntos fueron ascendidos.

Por otra parte, se dio comienzo a la ejecución del plan de fortalecimiento del Ministerio Público en la región, lo que provocó un proceso de concursabilidad interna, donde se proveyeron 11 cargos. Se incorporó un fiscal adjunto en Antofagasta y los diez cargos fueron divididos entre las fiscalías locales de Calama y de Antofagasta.

Lo anterior, provocó que luego de concluido dicho proceso, por la subida interna de grados, actualmente se estén concursando públicamente 11 cargos, sumando uno más, por haber ganado un concurso interno una funcionaria en otra región, haciendo un total de 12 cargos en concurso, ahora público.

Con la modificación a nuestra Ley Orgánica Constitucional, donde se permite la subrogancia y suplencia de Fiscales, se ha instaurado el proceso respectivo, permitiendo que la mayoría de los abogados asistentes de la región puedan subrogar, lo cual ha acontecido con éxito, desempeñando eficazmente la labor por estos profesionales en los tribunales de la región.

Finalmente, se está trabajando en un programa de clima organizacional, para ver aspectos del trabajo diario y como aquello impacta en la conducta de funcionarios y Fiscales, poniendo el énfasis en tres grandes ejes:

- 1- Identidad y sustentabilidad organizacional
- 2- Satisfacción laboral
- 3- Engagement (dedicación que se coloca al trabajo)

Subrogancia y suplencia de fiscales adjuntos

A contar del mes de agosto del año 2015, con la entrada en vigencia la ley 20.861, que modificó el régimen de subrogancia y suplencia de los fiscales adjuntos, comenzó a implementarse un sistema que nos ha permitido, por un lado, dar un gran avance en materia de continuidad de las tareas de los fiscales adjuntos, cuando estos, por cualquier causa, se vean impedidos de desempeñar su cargo y por otro, la institución ha podido entregar a nuestros abogados asistentes nuevos desafíos laborales, así como un reconocimiento a las tareas que en el hecho desarrollaban con igual esmero con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma.

En la región de Antofagasta se incorporan 15 abogados asistentes, divididos 10 en la Fiscalía Local de Antofagasta y 5 en la Fiscalía Local de Calama en condiciones de subrogar o hacer la suplencia respectiva a los Fiscales, de los cuales 10 ya han realizado o están realizando subrogancia en dichas comunas y se espera que en los meses de Enero y Febrero se pueda completar con el resto, lo que equivaldría a un 100% de implementación del proceso de subrogación.

Lo anterior, significó dotar de las herramientas de capacitación, y que se seguirán entregando, a los abogados asistentes, además de implementar todo lo relativo a los cambios reglamentarios y de funciones, inclusive viendo reflejado en la actuación de estos

abogados no sólo la posibilidad de crecer profesionalmente sino también en el aumento de sus remuneraciones como un incentivo para esta nueva labor que desempeñan.

Infraestructura

Construcción Fiscalía Local de Taltal

Durante el año 2015 se realizaron todas las gestiones a nivel central y local tendientes a la obtención del financiamiento y los permisos necesarios para dar inicio al proceso de licitación para la construcción de un moderno edificio que albergará a la Fiscalía Local de Taltal. Actualmente dicho proceso es gestionado por parte del Ministerio de Obras Públicas de Antofagasta y se espera dar inicio a las obras durante el primer semestre del presente año. En términos generales, el proyecto considera una superficie construida de 327 m² aprox. cuyo costo de construcción es de m\$ 440.000 aprox.

Programa techos solares públicos

Durante el 2015 la Fiscalía Local de Calama fue beneficiada por el programa de techos solares promovido por el Ministerio de Energía. Dicho beneficio consistió en la implementación de un sistema de generación de energía solar a través de un sistema fotovoltaico para autoconsumo. La producción de energía generada satisface aproximadamente en 35% la actual demanda de energía del edificio. Al mismo tiempo, se estima que dicho sistema contribuirá a la disminución de gases de efecto invernadero.

Plan de fortalecimiento

Para el primer año de implementación contempla el ingreso de 1 fiscal, (que ya fue proveído) y 10 funcionarios. Este aumento de dotación obligó a la región a solicitar recursos por m\$ 60.000 aprox. para habilitar los espacios mínimos necesarios que garanticen una adecuada incorporación de esta dotación. En el largo plazo se estudian alternativas de infraestructura necesaria para cumplir con los estándares nacionales de metros cuadrados por persona.

4.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Interacción con la comunidad

Teniendo presente que el trabajo de la Fiscalía de Chile impacta enormemente a nuestra sociedad y que muchas veces nuestras tareas son desconocidas, es fundamental desarrollar actividades que nos acerquen a la comunidad y que permitan una mejor comprensión de nuestro actuar.

Asimismo, si bien la ley no nos asigna responsabilidades en la prevención del delito, la Fiscalía de Chile realiza todos los años un esfuerzo en orden a contribuir en labores de difusión y prevención del delito.

Es así como llevamos a cabo el “Programa de Interacción con la Comunidad”, orientado a escuelas, municipalizadas y particulares, universidades, sindicatos, juntas de vecinos e instituciones públicas y privadas que nos soliciten charlas.

El 2015 se realizaron 17 charlas con distribución de folletería orientada al papel de la fiscalía dentro de nuestro sistema de justicia penal, los delitos de mayor connotación social y la forma en la que la comunidad puede participar en su prevención.

Estas charlas se desarrollaron en Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal y registraron una participación de 890 asistentes.

Aparte de estas actividades que realizamos como Fiscalía Regional, participamos activamente en las Plazas de Justicia, que organiza la Secretaría Ministerial de Justicia, oportunidad en que también entregamos a la comunidad folletería de divulgación.

Finalmente, cabe destacar la cuenta pública efectuada por la Fiscalía Local de Antofagasta, que contó con la asistencia de diversas autoridades locales y vecinos de esa ciudad.

Coordinaciones con distintas instituciones públicas

Como decía hace un momento, la fiscalía no es una isla y por eso nosotros tomamos seriamente la interacción coordinada entre las diversas instituciones que toman parte en el proceso penal, Tribunales, policías, gendarmería, registro civil, servicio médico legal, aduanas y todos los demás servicios auxiliares, toda vez que ella es fundamental para mejorar constantemente, no solo los resultados, sino el funcionamiento en general de todo el sistema penal.

Esta coordinación se demuestra en diversos factores como la interconexión electrónica entre los tribunales de Garantía y las fiscalías de la región, a la que esperamos que pronto se sume la fiscalía local de Taltal, única de la región que aún se une a este sistema, la misma interconexión entre la fiscalía y Carabineros y también con Gendarmería de Chile y el servicio de registro civil.

Una adecuada coordinación implica reducciones de costos importantes en procesos administrativos en todas las instituciones involucradas y por eso la fiscalía instará siempre por profundizar la coordinación lograda.

Coordinación con Policías

En materia de persecución penal, esta coordinación se demuestra también en la comunicación fluida y constante entre los fiscales y los equipos investigativos de cada policía, que felicito y espero se mantengan y profundicen con el tiempo.

Durante el año 2015 cada fiscalía local de la región realizó a lo menos una reunión trimestral con las policías, para tratar distintos temas de interés y contingentes. Además, los Abogados Asesores de la región realizaron capacitaciones en todas las fiscalías locales a policías en el tema “Trata de personas y trata de inmigrantes”.

El Fiscal Regional y las máximas autoridades de la policía también se reúnen periódicamente al participar en la “Comisión de coordinación Sistema de Justicia Penal”, que preside el Seremi de Justicia y donde también participan la Defensora Regional y la

Presidenta de la Corte de Apelaciones. En estas reuniones se analizan temas de contingencia y se coordinan esfuerzos en la prevención y persecución penal.

Coordinación con DICREP y los Juzgados de Garantía en la salida de especies.

Durante el año la Fiscalía realizó un esfuerzo importante en dar salida a especies lícitas que habiendo sido incautada el tribunal decretó su comiso, o que no ha sido reclamada por sus dueños. Estas especies deben ser puestas a disposición de la DICREP quien toma la decisión de su remate o su destrucción cuando carecen de valor comercial. Esto permitió que la Fiscalía diera salida definitiva a más de 2.400 especies.

Un tema de especial preocupación durante el año 2015, fue dar salida a vehículos incautados. Después de un arduo proceso de catastro, registro y revisión del estado de cada uno de ellos, junto con un cambio en la política interna que promueve la solicitud de enajenación temprana en delitos de la ley de drogas, la fiscalía puso a disposición de DICREP, quien en 4 procesos de subasta generó ingresos para el fisco por \$83.265.302, tanto por comiso de vehículos, como por enajenación temprana. Además, otros 130 vehículos aproximadamente están a la espera de algunos trámites pendientes para ser rematados como chatarra por DICREP.

DESAFÍOS Y DIFICULTADES PARA EL AÑO 2016:

El primer desafío es inmediato y de extrema urgencia, dice relación con la reciente creación mediante la ley 20.876, de un juzgado de letras con competencia común, con asiento en la comuna de Mejillones y con competencia sobre la misma comuna, disposición legal que a diferencia de lo acontecido con el Poder Judicial no contempla recurso alguno para nuestra institución, lo que claramente es un contrasentido.

En láminas anteriores hemos expuesto acerca de la carga de trabajo de la Fiscalía Local de Antofagasta, que cuenta actualmente con una oficina de atención en la comuna de Mejillones, creada precisamente por este Fiscal Regional en dependencias facilitadas por la Ilustre Municipalidad y que contempla dos oficinas de atención, lo que claramente es insuficiente considerando que para una adecuada atención a nuestros usuarios, se establece como estándar mínimo para una fiscalía local, la presencia de un Fiscal, un administrador, una recepcionista, un abogado asistente de fiscal, dos administrativos, además de un inmueble adecuado y vehículo institucional para traslado de fiscales, funcionarios, evidencia, correspondencia, etc.

La existencia de estos recursos es condición esencial para el establecimiento de esta fiscalía. Es inentendible la existencia de una ley que ordena la creación de una nueva fiscalía sin que se hayan otorgado los recursos correspondientes.

En segundo lugar, es preciso mejorar el diligenciamiento de las respectivas órdenes de investigar, e instrucciones particulares; controlar su adecuada ejecución y, tratar de contribuir en la asignación y distribución de recursos de las policías en la región.

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

El trabajo conjunto durante la primera semana de investigación es determinante en el resultado final y hacia ello debemos apuntar nuestros esfuerzos y exigencias a las policías.

En tercer lugar se deberá dar mayor énfasis a la persecución de los delitos de mayor connotación social

La idea es privilegiar la investigación de los hechos que con mayor gravedad comprometen la seguridad pública y afectan a víctimas más vulnerables

Finalmente, esta región implementará el presente año en la Fiscalía local de Calama un piloto denominado "Modelo de Tramitación y Administración de Causas", proyecto de ingreso y asignación de causas.

PALABRAS FINALES:

Quisiera agradecer a ambas policías, a Carabineros y la PDI, su invaluable apoyo y colaboración, sin el cual estos resultados no se habrían logrado. Lo mismo hago extensivo especialmente al Servicio Médico Legal, Servicio de Aduanas y Registro Civil.

Por cierto, quiero agradecer a nuestros fiscales y funcionarios el sentido de deber que imponen en la labor que realizan día tras día. Y como siempre lo hago, agradecer a sus familias, por entenderlos y apoyarlos.

Por último, insto a todos a continuar trabajando por el bienestar de nuestros ciudadanos, por la justicia como valor, por la verdad y el estado de derecho en nuestro país.

Muchas Gracias